



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

Buenos Aires, 21 de Enero de 2022

RES. PRESIDENCIA N° 046 /2022

VISTO:

El TEA A-01-000001016-9/2022, la Resolución Presidencia N° 1282/21, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la resolución de referencia se ha facultado a ésta Presidencia a efectuar las modificaciones y rectificaciones al cronograma de la feria judicial de enero de 2022.

Que el Sr. Presidente de la Cámara en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, Dr. Jorge Atilio Franza, solicita realizar una modificación en la composición de la misma.

En ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires, la Ley N° 31 y art. 44 del Reglamento Interno del Consejo de la Magistratura, Res. Pres. N° 1259/15,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Modificar la Resolución Pres. N° 1282/2021, estableciendo que durante la feria judicial correspondiente al mes de enero de 2022 permanecerán en funciones:

Fuero Penal, Contravencional y de Faltas

Cámara de Apelaciones

Sala de Feria

Secretarios

Del 01/01 al 16/01/2022 -inclusive- el Dr. Diego Vergara Vacarezza

Del 17/01 al 31/01/2022 -inclusive- Dra. María Macarena Seoane Arceo

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, publíquese y oportunamente archívese.

RES. PRES. N° 046 /2022